

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 AGO 2013

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ANDERSON ALBERTO LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"
EXPEDIENTE:	50001-33-33-002-2013-00026-00

Revisado el expediente, obra a folios 499 a 501, el dictamen pericial realizado por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, en consecuencia, se pondrán en conocimiento de las partes el mencionado dictamen, con el fin de que expresen si tienen objeciones, aclaraciones o adiciones.

Por otro lado, no se ha obtenido respuesta del oficio N° 203 (fl.486), dirigido al Archivo Central-Gestión Documental del INPEC, por lo tanto se procederá a reiterar el mismo.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Póngase en conocimiento de las partes, el dictamen pericial realizado por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, vistos a folios 499 a 501, para que en el término de CINCO (05) DÍAS, se pronuncien si tienen objeciones, aclaraciones o adiciones a los mismos.

SEGUNDO: Reiterar el oficio N° 203 (fl.486), dirigido al Archivo Central-Gestión Documental del INPEC, ubicado en la ciudad de Bogotá, para que en el término de CINCO (05) DÍAS, envíe copia íntegra, completa y legible, de la minuta de guardia y novedades correspondientes a los días del 14 al 19 de octubre de 2010 del patio Colombia del EPC Villavicencio, bloque 1 piso 1 celda 01, advirtiéndoles las consecuencias derivadas del desacato de una orden judicial.

TERCERO: Mediante auto separado se fijará la fecha para la continuación de la audiencia de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

Exped: 50-001-33-33-002-2013-00026-00
Ref: Reparación Directa
y.

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No.	
034 22 AGO 2013	
ANA XIOMARA MELO MORENO Secretaria	